

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****5032**

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el primer cuatrimestre del año 2018

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el primer cuatrimestre del año 2018:

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ilustre Colegio de Abogados de Granollers para la difusión de la obra audiovisual “SHARE” como material de formación en derechos humanos.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Manacor, en materia de administración electrónica para diseñar el plan operativo de implantación de una plataforma informática de gestión policial.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Felanitx, en materia de administración electrónica para diseñar el plan operativo de implantación de una plataforma informática de gestión policial.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y ABANCA Corporación Bancaria SA por el cual se regulan las condiciones de las operaciones de préstamo relativas a las indemnizaciones y compensaciones cuyas entidades beneficiarias se acojan al Decreto 51/1992.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y BANCO DE SABADELL SA por el cual se regulan las condiciones de las operaciones de préstamo relativas a las indemnizaciones y compensaciones cuyas entidades beneficiarias se acojan al Decreto 51/1992.
- Convenio marco de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y la Asamblea Autonómica de la Cruz Roja Española en las Illes Balears para la integración de actividades de la Cruz Roja en los planes de emergencias de Protección Civil.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consell Insular de Formentera, en materia de administración electrónica para diseñar el plan operativo de implantación de una plataforma informática de gestión policial.

Palma, 9 de mayo de 2018

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera i Crespi

